



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/PRY/Q/3
14 September 2007

Original: ESPAÑOL

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
21 a 25 de mayo de 2006

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar los informes periódicos segundo,
tercero y cuarto de Paraguay sobre los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/PRY/3)**

1. Sírvanse indicar si, siguiendo las recomendaciones del Comité de 1996, el Estado Parte ha tomado acciones para mejorar sus sistemas de recopilación de datos estadísticos, sobre la base de indicadores desagregados, a fin de proceder a una evaluación objetiva de los problemas y de los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Pacto.
2. Sírvanse proporcionar información acerca del mandato de la Defensoría del Pueblo, incluyendo el número de casos atendidos los últimos cinco años, así como sobre los recursos humanos y financieros con que cuenta esta institución.
3. Sírvanse proporcionar información sobre la educación en materia de derechos humanos que se imparte en el Estado parte en todos los niveles, así como sobre las medidas para concienciar a los funcionarios públicos, a los legisladores, a los miembros de la judicatura y a las fuerzas del orden.

Artículo 1

4. Sírvanse indicar cual ha sido la política empleada por el Estado Parte para resolver los conflictos con los “campesinos sin tierra” a los que alude el párrafo 64 del informe, así como las acciones tomadas para restituir las tierras ancestrales a las comunidades indígenas.

Artículo 2

5. El párrafo 8 del informe señala que el 9,7% de la población indígena cuenta con luz eléctrica y únicamente un 2,5% tiene acceso al agua potable. Sírvanse proporcionar información detallada y actualizada sobre las medidas que están siendo tomadas por el Estado Parte para mejorar esta situación. Sírvanse además proporcionar datos estadísticos desagregados sobre los pueblos indígenas, que permitan apreciar el nivel de disfrute de su derecho a la salud, a la vivienda y a la educación.

6. Sírvanse indicar que tipo de medidas concretas han sido tomadas por el Estado Parte para que las personas con discapacidades tengan acceso a edificios y transportes.

7. Los párrafos 181 y 182 del informe señalan la existencia de discriminación padecida por ciertos grupos de trabajadores y por los indígenas. Al respecto, sírvanse proporcionar información sobre las denuncias interpuestas por actos de discriminación. ¿Qué medidas están siendo tomadas para alentar a las víctimas a denunciar los actos de discriminación enumerados en los párrafos 181 a 185 del informe?

8. Sírvanse proporcionar información detallada y actualizada sobre los refugiados y peticionarios de asilo en el Estado Parte, incluyendo datos estadísticos desglosados, y sobre las medidas adoptadas para proteger sus derechos económicos, sociales y culturales.

Artículo 3

9. Sírvanse informar cuáles han sido los resultados concretos de los planes y programas adoptados por el Estado parte en materia de igualdad de género, señalados en los párrafos 134 a 159 del informe.

Artículo 6

10. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre el sector laboral informal no calificado en el Estado parte y sobre las medidas tomadas para regularizar a este sector.

11. Sírvanse comentar el informe de 2006 de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, según el cual la emigración es la consecuencia de la falta de una política de empleo por parte del gobierno, e indicar las medidas tomadas para que las políticas de empleo sean mas efectivas y permitan a los paraguayos permanecer y trabajar en el territorio del Estado Parte.

Artículo 7

12. A la luz del información contenida en el párrafo 208 del informe, sírvanse proporcionar información detallada y actualizada, incluyendo datos desglosados por sexo y edad, sobre los empleados domésticos en el Paraguay. Al respecto, sírvanse indicar:

a) Las normas jurídicas que regulan el trabajo doméstico, especificando si gozan de los mismos derechos que otros trabajadores, incluyendo la jornada máxima de trabajo, días de descanso y el salario mínimo;

b) Los mecanismos de supervisión y frecuencia de inspecciones laborales en este sector.

13. Sírvase indicar si el acoso sexual ha sido tipificado penalmente en el Paraguay y las sanciones que se aplican a este delito.

14. ¿Qué medidas han sido tomadas para combatir la diferencia de salarios entre el hombre y la mujer que actualmente existe en el Paraguay?

15. Sírvase indicar si el salario mínimo establecido en Paraguay (párrafo 196 del informe) es suficiente para que los trabajadores y sus familias tengan un adecuado nivel de vida, de conformidad con lo establecido en el Pacto.

Artículo 8

16. Sírvanse informar sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones del Código Laboral que prohíben las discriminaciones de los sindicatos y sobre el grado de cumplimiento de las sentencias de los jueces que ordenan la reinserción del trabajador.

Artículo 9

17. Según ciertas informaciones con que cuenta el Comité, la cobertura del seguro social es muy limitada en el Estado parte. Al respecto, sírvanse proporcionar información desglosada y actualizada sobre las categorías de trabajadores que cuentan con seguro social y los beneficios que se les otorgan. Sírvanse también señalar los avances logrados en cuanto a la concertación en materia de seguro social a la que alude el párrafo 278 del informe. Asimismo, el párrafo 305 indica que existen muchas familias que no cuentan con un mínimo de protección social. Al respecto, sírvanse indicar que medidas están siendo tomadas para garantizar asistencia social a dichas familias.

Artículo 10

18. Sírvanse indicar cuál es la sanción penal impuesta a los autores de violencia doméstica.

19. Sírvase indicar si se siguen presentando casos de reclutamiento de menores en el servicio militar y qué acciones se han tomado para abolir esa práctica.

20. Sírvase proporcionar información detallada y actualizada sobre las medidas que están siendo tomadas para corregir la situación a la que alude el párrafo 456 del informe, que señala que el 20% de menores de 2 años y el 45% de los niños de entre 2 y 5 años de bajo nivel socioeconómico presentan algún grado de disfunción psicomotriz.

21. Sírvanse proporcionar datos estadísticos desglosados sobre los niños que viven en la calle, así como información precisa y detallada sobre las medidas tomadas para su protección.

22. Sírvanse proporcionar información detallada acerca de las medidas legislativas y prácticas adoptadas para combatir el tráfico de niñas y niños, y la explotación sexual en el Paraguay, especialmente en las zonas fronterizas. Sírvanse además: a) indicar si existe una base de datos actualizada que permita conocer el alcance de esta problemática; b) señalar las medidas tomadas para rehabilitar a las víctimas de explotación sexual; y c) informar acerca del número de procesos que han sido iniciados por estos cargos, así como las sanciones impuestas a los autores de estos delitos.

23. El párrafo 342 del informe señala que el 13,6% del total de personas de 5 a 17 años trabajan, y el 34.9% de estos niños no asiste a la escuela. Sírvase proporcionar mayor información detallada y actualizada al respecto, incluyendo las medidas que están siendo tomadas para corregir esta situación.

Artículo 11

24. Sírvanse indicar el porcentaje de la población que vive bajo el umbral de pobreza en el Estado parte, así como las medidas que están siendo tomadas para lograr los objetivos planteados en el párrafo 76 del informe para combatir la pobreza. ¿Se ha fijado un calendario para alcanzar los objetivos de la estrategia de desarrollo del Gobierno, señalada en el párrafo 97 del informe?

25. El párrafo 33 del informe señala que en 2002, el 29,6% de los hogares urbanos y el 20,7% de los rurales estaban presididos por mujeres y que un segmento importante de estos hogares presenta características de pobreza y de extrema pobreza. Sírvanse indicar las medidas que han sido tomadas para corregir esta situación, así como las evaluaciones realizadas.

26. Sírvanse indicar si se han hecho evaluaciones del programa Asistencia Alimentaria Nutricional (PROAN), mencionado en el párrafo 383 del informe y en caso afirmativo, cuál ha sido el resultado de tales evaluaciones.

27. Sírvanse indicar cuáles son las medidas que ha tomado el Estado parte para corregir la precariedad de las viviendas en el Estado parte, a la que aluden los párrafos 393 a 400 del informe.

28. Sírvanse proporcionar información adicional a la señalada en el párrafo 104 del informe, sobre la situación de las cárceles en todo el territorio paraguayo, incluyendo datos estadísticos desglosados de la población carcelaria, que permitan apreciar el grado de disfrute de su derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo el derecho a la alimentación.

29. El párrafo 89 del informe indica que el impulso para expandir la producción de soja ha causado la casi total destrucción de los bosques nativos, de los que queda menos del 5%. Sírvanse proporcionar información detallada y actualizada sobre las medidas urgentes que están siendo tomadas ante esta grave situación, y ante los problemas relacionados con el uso del agua y los daños ocasionados por uso indebido de productos tóxicos.

Artículo 12

30. Teniendo en cuenta que, como lo indica el párrafo 470 del informe, el aborto sigue siendo la primera causa de muerte materna, sírvanse indicar si el Estado parte tiene previsto modificar su legislación, contemplando excepciones a la prohibición general del aborto cuando está en peligro la vida de la madre. Sírvanse también indicar qué medidas han sido tomadas para informar a la población sobre los métodos anticonceptivos y sobre la prevención en general de embarazos no deseados.

31. Sírvanse indicar las medidas que han sido tomadas para proteger a las personas internadas en hospitales de salud mental, especialmente a las mujeres y a los niños. Sírvanse también indicar si el Estado parte tiene planeado incluir a corto plazo en su legislación interna garantías procesales para las personas admitidas en instituciones psiquiátricas, y proporcionar información al respecto. Sírvanse también brindar información sobre los casos de internamiento voluntario e involuntario en las instituciones psiquiátricas, así como del régimen de aislamiento.

32. Conforme a la información recibida por el Comité, más del 80% de la población del Estado parte no cuenta con servicios de salud adecuados. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud en el Estado parte, incluyendo datos estadísticos desglosados sobre las personas que benefician de este sistema. Sírvanse también indicar las medidas que están siendo tomadas para extender la cobertura de los servicios de salud al resto de la población.

Artículo 13

33. Sírvanse indicar si, conforme a las observaciones finales previas del Comité, se ha aumentado el financiamiento para el sector de la educación, proporcionando información detallada y actualizada al respecto. Sírvanse indicar los progresos señalados en relación a los retos en materia de educación señalados en el párrafo 86 del informe.

34. Según informaciones con que cuenta el Comité, el alto costo de los uniformes, el material escolar y el transporte, entre otras cosas, impedirían que muchos niños tuvieran acceso a la educación primaria. Sírvanse comentar al respecto. Sírvanse también proporcionar información detallada y actualizada sobre los empleados domésticos que tienen o no acceso a la educación.

35. El párrafo 7 del informe señala que el 82% de los *Pai tavyterá* son analfabetas. Sírvanse indicar que medidas se han tomado para combatir esta situación.

Artículo 15

36. Sírvanse indicar cuándo tiene planeado el Estado parte adoptar la ley reglamentaria sobre las lenguas oficiales del Paraguay, a la que alude el párrafo 185 del informe, y señalar las medidas que están siendo tomadas para la preservación, difusión y uso de otras lenguas indígenas maternas, además de la guaraní.
